



# Institución Educativa Debora Arango

Aprobada por Resolución N° 09994 de Dic. 13 de 2007  
NIT 900196642-4 DANE 105001025763

## Acta de Aceptación de la Propuesta

15 de diciembre de 2020

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 7-2020 para :

### Adquisición de elementos de aseo para la Institución Educativa

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelería de la Institución la invitación pública N° 7-2020 cuyo objeto es:

### Adquisición de elementos de aseo para la Institución Educativa

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

- |    |                       |
|----|-----------------------|
| 1. | MARIA DOLLY USUGA RUA |
| 2. | 0                     |
| 3. | 0                     |

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

**MARIA DOLLY USUGA RUA**

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 7-2020 A: **MARIA DOLLY USUGA RUA**  
con NIT. **43738852-3** cuyo objeto es:

### Adquisición de elementos de aseo para la Institución Educativa

Por valor de **\$5,049,648** **Cinco millones cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesos**

**ARTICULO SEGUNDO:** Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No **13** con fecha **10 de diciembre de 2020**

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente acta de aceptación no procede recurso alguno.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Carlos Enrique Rojas Sánchez  
Rector